

Implicaciones legales para los miembros de las Juntas de Gobierno y sistemas de gobierno (Gobernanza)

CURSO PRACTICO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIONES DE LAS EPSV

Federación de EPSV de Euskadi

Luis Carlos Izquierdo Goikoetxea-Responsable jurídico EPSV-Eusko Jaurlaritza

Bilbao.24-XI-2017

Responsabilidad miembros Junta de Gobierno

Donde surge la necesidad del buen gobierno??

1. Personas Responsables
2. Contenido de la responsabilidad civil de administradores y directivos.
3. Presupuestos materiales de responsabilidad
4. Responsabilidad mercantil
5. Responsabilidad penal
6. Delitos societarios
7. EPSV
8. Futuro Reglamento de EPSV.
Gobernanza y Ciclo de vida.



ORIGENES

- Declaración de Pittsburg.
- Libro Verde.
- Informe Olivencia.
- Informe Aldama.
- Código Unificado de Buen Gobierno
- Directiva IORP



1. Personas Responsables

- Administradores de derecho.
- Miembros de la Junta de Gobierno
- Directores Generales.
- Apoderados
- Suplentes: no responsabilidad.



2. Contenido de la responsabilidad civil

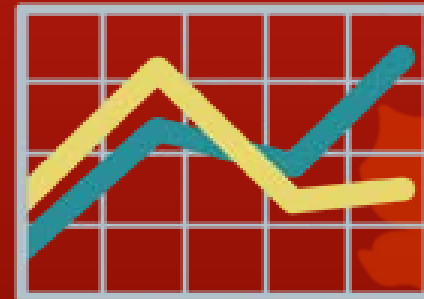
1. Deber de informarse. Tener en cuenta:

- La trascendencia
- El tiempo
- Los costes
- Los conocimientos

2. Deber de investigar.

3, Deber de vigilancia

4. Deber de informar



3. Presupuestos materiales de responsabilidad

1. Actos lesivos: Actos contrarios a la Ley. Actos contrarios a los Estatutos y Actos carentes de diligencia.
2. Producción de daño: evaluable. Concreto.
3. Nexos causal acto-daño
4. Existencia de dolo, culpa o negligencia.

4. Responsabilidad Mercantil

- Nacimiento de responsabilidad: Actos contrarios a la Ley (deber de diligencia, deber de secreto, deber de información, deber de lealtad. Actos contrarios a Estatutos.
- Causas de exoneración de responsabilidad: desconocimiento, intento de evitar el daño, oposición expresa al acuerdo.
- Acciones declarativas de responsabilidad: Social, Individual. Posibles demandantes.

5. Responsabilidades penales de las personas jurídicas

- Nuevo Código Penal
- Propio provecho
- Multa
- Numerus clausus de delitos



6. Delitos societarios. Personas físicas

- Art. 31 Código Penal.
- Falsedad de cuentas anuales.
- Imposición de acuerdos abusivos.
- Negación de derechos sociales.
- Tutela administrativa.
- Administración desleal.
- Responsabilidad civil subsidiaria.



7. Especificidades EPSV

- Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre EPSV.
 - Art. 19.1.a) Derecho de los socios a ser elegidos.
 - Art. 48.3. d) Asamblea General; la aprobación, en su caso, de la gestión de la junta de gobierno, del informe de gestión y de las cuentas anuales.
 - Art. 53. 1. y 7. Responsabilidad de la Junta de Gobierno. Separación de OOGG y Dirección.
 - Art. 54 Funciones de la Junta de Gobierno.

7. ESPECIFICIDADES EPSV

- Art. 56. Mecanismos de control interno.
- Dirección: Transparencia. Confianza. Igualdad de objetivos. No instrumentalización.
- Art. 60. D.P.I.
- Decreto 92/2007 de actividades de las EPSV. Art. 5 D.P.I.
- Inversión únicamente en interés de los socios.
- Infracciones y Sanciones

Gobernanza

- ◉ Que es Gobernanza?:

***Gobernanza** significa contar con una estructura organizativa transparente y apropiada con **separación de funciones** y un sistema eficaz de **transmisión de información**.*

- ◉ Qué implica?:

Gobernanza implica conocer la *organización interna* de la EPSV, sus *procesos operativos*, sus *mecanismos de control de riesgos*, de *supervisión* y de *adopción de decisiones*, así como la *rendición de cuentas* y la *transmisión de información*

8. Decreto 203/2015.Reglamento de EPSV. Gobernanza

- Propuesta de Directiva relativa a las actividades y la supervisión de los fondos de pensiones de empleo.
- Política de Buen Gobierno.
- Aptitud y honorabilidad.
- Política de remuneración.
- Funciones claves.



Buen Gobierno. Norma interna

- Elaboración de un reglamento de funcionamiento interno.
- Establecimiento de procedimientos de evaluación del desempeño de personas y entidades contratadas.
- Debe garantizarse una información periódica.
- Completar la información que se entrega o se pone a disposición actualmente.

8. Decreto 203/2015. Reglamento EPSV. Gobernanza

- Función de gestión de riesgos.
- Función de auditoría externa.
- Función actuarial.
- Evaluación de riesgos para las pensiones.
- Externalización de funciones



Novedades de la gestión de riesgos

- Cumplimiento de plazos
- Movimientos: altas, bajas, aportaciones.
- Denegación de prestaciones, movilización, etc.
- Póliza de responsabilidad civil
- Uso y control de información protegida
- Tratamiento de la confidencialidad
- Cambios normativos y en los mercados. Planes de contingencia
- Seguimiento específico de determinados activos
- Riesgos extrafinancieros
- Valoración, controversias, hechos relevantes
- Informe de control de riesgos.

8. Decreto 203/2015. Reglamento de EPSV. Gobernanza

- Requisitos de la contratación de gestión de activos.
- Custodia de activos y responsabilidad del Depositario.
- Registro de contratos.
- Disposición Adicional Primera



9. Qué aporta la gobernanza

- Minimiza los riesgos operativos.
- Delimita funciones y responsabilidades.
- Incrementa la transparencia y mejora la calidad de la información.
- Contribuye a una supervisión completa y eficaz.
- Mejora la seguridad jurídica.
- Garantiza una gestión adecuada del sistema a medio y largo plazo.
- Ofrece una visión global e integradora

10. INSTRUCCIÓN GOBERNANZA (Borrador)

Norma 1. Ámbito de aplicación

Norma 2. Políticas escritas de buen gobierno. Funciones Clave.

Norma 3. Toma de decisiones importantes

Norma 4. Aptitud y honorabilidad

Norma 5. Alcance

Norma 6. Inscripción de depositarios en el Registro de EPSV

Norma 7. Función de custodia de los activos financieros custodiables

INSTRUCCIÓN GOBERNANZA (2) (Borrador)

Norma 8. Función de registro de otros activos no custodiables

Norma 9. Función de control del efectivo.

Norma 10. Delegación de la función de custodia

Norma 11. Función de vigilancia

Norma 12. Remisión de un informe semestral

Norma 13. Exigibilidad